TIPOS DE RÉGIMEN

HOTEL SUNRISE ****

Probar un poco de aquí, un poco de allá... Es lo que buscamos cuando estamos de vacaciones, por ello, en VIVA Sunrise queremos que haya para todos los gustos y que quieras repetir.

SOLO ALOJAMIENTO

Si deseas desayunar, comer o cenar en el hotel, puedes elegir entre varías opciones como el Restaurante buffet Caprice o los deliciosos platos a la carta de nuestro restaurante temático Sports Bar.

ALOJAMIENTO Y DESAYUNO

Desayuna en el Restaurante Caprice tipo Buffet.

MEDIA PENSIÓN PLUS

Desayuno y cena en el Restaurante Caprice tipo Buffet. Cenas temáticas diarias: Mallorquina, mexicana, italiana, asiática, mediterránea, de gala e internacionales. Bebidas incluidas.

TODO INCLUIDO

Disfruta de nuestro Restaurante Buffet Caprice con cocina en vivo para desayuno, almuerzo y cena, además de cenas temáticas diarias; mallorquina, italiana, mexicana, asiática, mediterránea... **¡Y a partir de 7 noches de estancia, te obsequiamos con 1 cena gratuita en nuestro restaurante temático Sports Bar!**

Nuestro Sports Bar cuenta con una extensa carta de snacks frios y calientes, y una selección de bebidas internacionales con y sin alcohol, cócteles y combinados.

En el Patio Bar, la terraza situada en frente del escenario, podrás disfrutar de una gran selección de bebidas internacionales y premium.

SERVICIOS DE NUESTROS BARES Y RESTAURANTES

Caprice Restaurante Buffet	**Sports Bar** Bar Restaurante	**Drinks Truck**
Desayuno	Zona Todo Incluido	Servicio Bar
Almuerzo	Almuerzo	
Cena	Cena a la carta	**El Patio** Bar
	Servicio Bar	Servicio Bar

En ningún caso y para ninguno de los regímenes se permitirá por parte de la dirección del hotel el despilfarro de comida, entendiéndose por tal los pedidos excesivos en restaurantes a la carta y en el caso de buffet el acopio desmedido de comida que no es consumida. Igualmente el hotel se reserva el derecho a no servir bebidas alcohólicas adicionales en el supuesto en que el cliente no se encuentre en óptimas condiciones. La dirección del hotel se reserva la adopción de las medidas oportunas de conformidad a ley 3/2020, de 11 de marzo, de prevención de las pérdidas y el despilfarro alimentarios y legislación concordante.